



D. Manuel Maria Segura, del Consejo de S. M. y de
 secretario, del Sr. Teniente, Presidencia, Regencia y Excit.
 de Camara del Rey. en su N. S. y S. M. que re-
 side en esta Ciudad.

Certifico: que a dicho Sr. Teniente se ocurrió por
 parte de Alonso Grandiola de Aragón vecino de
 la Villa de Jumilla en solicitud de que se exo-
 nenase del empleo de Sindico de la misma
 por su avanzada edad de setenta y cuatro
 años; y se le dio según accedió; en cuya
 vista se promovió el auto del tenor sig.

Auto, se exoneró a Alonso Grandiola de Aragón
 del empleo de Sindico de Jumilla, y se nom-
 bra en su lugar a Pedro Muñoz de Alcañal,
 a cuyo efecto librése el oportuno despacho.
 Proveyo en el Teniente q. tal. celebrados por
 los J. J. Oidores de la Real Audiencia de Granada
 a veinte y cuatro de Febrero emit-
 iéndose treinta y uno = Yo el Sr. = S.
 ta rubricado = Fue presente D. Manuel
 Maria Segura.

Y para que tenga cumplido efecto lo
 remetto a V. S. Superior Tribunal

